

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6212 celebrada el 04 de agosto del 2016 del 2016

M-SJD-038-2016

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Posponer para la próxima sesión la discusión sobre la disposición 4.5 del Informe DFOE-AE-IF-06-2012 de la Contraloría General de la República,

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Instruir a la Comisión bipartita conformada por los Directivos Arq. Mauricio Mussio Vargas, Lic. Marco Vásquez Víquez, y los funcionarios Lic. Víctor Polinaris Vargas, Licda. Wendy Solano Irola y Licda. Hannia Zúñiga Núñez, conformada en la Sesión Ordinaria N°6192, Artículo III, Inciso 3) del 14 de abril del 2016, para que presenten un informe de avance respecto de la negociación con la Municipalidad de San José para el pago de la deuda existente. Plazo: 18 de agosto 2016

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio GG-1114-2016 presentado por la Gerencia General en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 6208, Art. II, Inc. 5) del 14 de julio del 2016 y en atención al mismo se programa para el próximo 25 de agosto la presentación del Proyecto de Presupuesto 2017.

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Mauricio Mussio Vargas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio sin número, recibido el 28 de julio del 2016, mediante el cual el Órgano Director del Procedimiento Disciplinario Expediente No. 002-2015 recomienda a la Junta Directiva, como Órgano Decisor, archivar la causa seguida contra la señora María del Carmen Redondo Solís, derivada del informe AI-306-2014 de la Auditoría Interna, por pedida de competencia en virtud de haberse materializado el acto de jubilación mediante el cual la funcionaria cesó en sus obligaciones de tipo laboral, y posponer su discusión para la próxima sesión.
ACUERDO FIRME

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Mauricio Mussio Vargas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Posponer para la próxima sesión la discusión del oficio PE-0724-07-2016, con el cual la Presidencia Ejecutiva remite a la Junta Directiva y a la Gerencia General, -para que se pronuncien según corresponda-, el oficio del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Expediente 02-16, -procedimiento seguido contra varios funcionarios del INVU por los hechos indicados en el informe AI-132-2015-RH de la Auditoría Interna-, mediante el cual se recomienda al Órgano Decisor archivar el proceso con respecto a la señora María del Carmen Redondo Solís y al señor Antonio Contreras Hidalgo por falta de competencia al no ser ellos funcionarios de la Institución en este momento. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Mauricio Mussio Vargas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Acoger la propuesta de la Gerencia General respaldada por el oficio GG-1101-2016 en relación con la solicitud planteada por la Asesoría Legal mediante oficio PE-AL-450-2016, y otorgar Poder Especial Judicial a la señora Eileen Torres Cervantes, mayor, soltera, Licenciada en Derecho, vecina de Heredia, cedula 1-777-764, de conformidad con el artículo 1290 del Código Civil. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Adicionar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6211, Art. II, Inc. 4) del 28 de julio del 2016 el siguiente texto: *“Se autoriza a la Arq. Sonia Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva de la Institución, para que suscriba la escritura pública correspondiente.”*, en atención a la solicitud planteada por la Dirección Jurídica del MOPT mediante oficio DAJ-2016-3079 recibido el 03 de agosto del año en curso. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo V, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Dar firmeza a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°6212, Artículo II, Incisos 1), 2) y 3), relacionados con la disposición 4.5 del Informe DFOE-AE-IF-06-2012, la deuda INVU-Municipalidad de San José, y la propuesta de presupuesto 2017 respectivamente. **ACUERDO FIRME**

Última línea
